



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
PRESENTE**

Quienes suscribimos, diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo previsto por el artículo 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en su fracción I, que menciona que quienes integran la Mesa Directiva pueden ser removidos cuando transgredan en forma reiterada las disposiciones contenidas en dicha Ley, que dicho sea de paso no marca requisito procedimental alguno, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea la remoción de la presidenta de la Mesa Directiva electa para este segundo periodo ordinario del segundo año de ejercicio constitucional, con base en las siguientes consideraciones:

1. El pasado 22 de febrero del año en curso, la presidenta de la Mesa Directiva citó a la sesión ordinaria del 23 de febrero para las 13:00 horas, a pesar de que se le solicitó expresamente, por parte de algunos de los coordinadores de los Grupos Parlamentarios que integran la Junta de Gobierno que se citara a la hora en que se habían desahogado ordinariamente las sesiones de Pleno en esta Legislatura, es decir las 10:00 horas. Esto implica un ejercicio de forma arbitraria y **contraria a lo mandado por el artículo 55 de la ley orgánica en cita**, la atribución que le concede la fracción I del artículo 59 del ordenamiento en cuestión, en relación con lo previsto por el artículo 141, pues hizo prevalecer sus intereses particulares de asistir y estar presente en el evento que organizó el titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Guanajuato para presentar ante la opinión pública el informe que por escrito ya había rendido ante esta Soberanía sobre la intención de los demás Grupos Parlamentarios de sostener la reunión de Pleno en el día y hora en que tradicionalmente se llevan a cabo.

2. En esa misma sesión ordinaria de Pleno, es decir, la del 23 de febrero, la diputada Lilia Margarita Rionda Salas ingresó al Salón de Sesiones acompañada de su mascota, un perro de raza pequeña de color claro, que sostuvo sentado en su regazo durante el desahogo del punto 8 del orden del día de la sesión y la diputada presidenta de la Mesa Directiva, fue omisa en solicitar que se retirara a la mascota del Salón de Sesiones en observancia de lo dispuesto por los Lineamientos de Seguridad, Control de Acceso y Uso de Estacionamientos del Congreso del



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Estado de Guanajuato, que en su artículo 6 prohíben la entrada de animales si no se trata de aquellos que estén entrenados para servir de guía a las personas que tengan alguna discapacidad que requiera su acompañamiento, así como aquellos que estén entrenados para asuntos de seguridad y rescate acompañados de la persona capacitada para su manejo, que no es el caso del perro propiedad de la diputada Rionda, como se desprende de la sola observación. **Lo anterior constituye una violación a la fracción IV del artículo 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, está obligada a cuidar que los Diputados y el público asistente a las sesiones, observen el orden y compostura debidos.**

3. El pasado 2 de marzo de 2023, listó en el orden del día de la sesión ordinaria de Pleno el dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, relativo a la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, formulada por la diputada Martha Edith Moreno Valencia y el diputado David Martínez Mendizábal integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a pesar de que existió la petición expresa por parte de la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de enlistarlo en la sesión del 9 de marzo del mismo año para enmarcar su discusión en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, de nuevo ejerciendo de forma arbitraria la atribución que le da la fracción III del artículo 59 en relación con el último párrafo del numeral 58, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, **vulnerando así lo ordenado por el artículo 55 de la misma ley.**

4. Para la sesión ordinaria programada para el 9 de marzo de 2023, la presidenta de la Mesa Directiva impidió que el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo se incorporara vía remota a la sesión, basándose en una interpretación errónea de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones del Pleno y Reuniones de Comisiones a Distancia del Congreso del Estado de Guanajuato, puesto que a su criterio, solo se debe permitir el trabajo a distancia cuando haya una emergencia sanitaria, situación que no tiene sustento en dichos lineamientos, pues los mismos incluso hablan de una declaratoria de emergencia dictada por autoridad competente, y al impedir al diputado Prieto incorporarse a la sesión ordinaria por los medios en que se vino permitiendo a distintas diputadas y distintos diputados participar en las sesiones, a pesar de ya no existir la declaratoria de emergencia, **viola el derecho del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo,**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

previsto en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sin que se hayan verificado los extremos previstos en el artículo 38 de la ley en cuestión.

5. A la vez, durante la sesión ordinaria del 16 de marzo del año en curso, la presidenta de la Mesa Directiva, **omitió observar la fracción VII del artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativa al no enlistar la propuesta de Punto de Acuerdo presentada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández** para la creación de una Comisión Especial de Investigación a los posibles Actos de Corrupción de Altos Funcionarios del Gobierno del Estado de Guanajuato, argumentando que es la Junta de Gobierno quien tiene la atribución de crear Comisiones Especiales, interpretación contraria a lo que marca el penúltimo párrafo del artículo 100 del ordenamiento antes mencionado que a la letra indica: “El Pleno podrá acordar la constitución de Comisiones Legislativas Especiales, cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico. El acuerdo que las establezca señalará su objeto, su integración con al menos cinco miembros, atendiendo a los criterios señalados en el artículo 76 de esta Ley y en su caso, el plazo para efectuar las tareas que se les hayan encomendado. Cumplido su objeto se extinguirán.”

6. En el desahogo del orden del día de la sesión de Pleno de fecha 30 de marzo del año en curso, al ordenar el trámite que se daba a las iniciativas presentadas por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de adicionar diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Guanajuato, a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato y a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, y la iniciativa presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato, ordenó turnar, respectivamente, a las Comisiones de Justicia y Atención al Migrante, sin ordenar se turnara a la Comisión de Igualdad de Género para solicitar su opinión, **dejando así de observar lo mandado por el segundo párrafo de la fracción X del artículo 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Todas las anteriores, siendo razones suficientes para pedir la remoción de la presidenta de la Mesa Directiva electa para este segundo periodo ordinario del segundo año de ejercicio constitucional, diputada Laura Cristina Márquez Alcalá al existir hechos suficientes y comprobables de sus reiteradas violaciones a las disposiciones de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en apego a lo previsto por el artículo 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se solicita someter a votación del Pleno la remoción de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá como presidenta de la Mesa Directiva, electa para el segundo periodo ordinario del segundo año de ejercicio constitucional, por actualizarse los extremos de la fracción I del ordenamiento en cita.

Guanajuato, Guanajuato a 29 de marzo de 2023

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	35740
Asunto:	Incorporación de punto en Orden del día
Descripción:	Consideración de esta Asamblea la remoción de la presidenta de la Mesa Directiva SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato MARTHA LOURDES ORTEGA ROQUE - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato GERARDO FERNANDEZ GONZALEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato DESSIRE ANGEL ROCHA - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato YULMA ROCHA AGUILAR - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato CUAUHTEMOC BECERRA GONZALEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato HADES BERENICE AGUILAR CASTILLO - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato ALMA EDWVIGES ALCARAZ HERNANDEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato ERNESTO MILLAN SOBERANES - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato IRMA LETICIA GONZALEZ SANCHEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato DAVID MARTINEZ MENDIZABAL - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato MARTHA EDITH MORENO VALENCIA - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
Destinatarios:	
Archivo Firmado:	File_428_20230411213609811_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	ERNESTO MILLAN SOBERANES	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.49	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	12/04/2023 02:26:20 p. m. - 12/04/2023 08:26:20 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	86-b5-6e-bd-7e-8e-ed-89-6a-03-3e-8f-c1-8d-ef-60-13-12-ca-71-e3-cd-7c-05-06-30-31-b8-7b-e0-32-01-2a-41-c9-ed-a0-fe-44-35-36-b1-50-c3-a5-c9-c9-48-67-e5-91-62-f9-95-2b-55-93-ed-01-84-12-0c-c7-20-b9-6b-17-ad-81-23-29-52-4f-9c-c8-16-3b-24-c8-0a-1e-93-dd-c9-87-28-5a-93-14-87-99-81-d2-ab-eb-d0-78-ff-94-97-e3-9b-e7-dd-18-2d-ec-af-2a-30-76-c3-a3-7d-c8-59-2a-63-82-73-8f-2e-71-06-8a-96-22-a5-3b-42-e3-7b-4f-b6-dd-45-f1-d6-de-fc-3f-6a-45-81-1e-6c-24-01-7d-7c-70-78-69-c9-9e-92-29-4a-b8-97-a6-6c-04-c3-e3-4c-e8-b1-e9-04-10-71-ad-69-d9-8c-9d-72-c5-77-2b-54-b9-14-a2-e5-2c-32-d3-9a-24-1d-ef-02-35-d0-3a-4b-88-e5-30-43-22-b2-c6-37-d4-90-21-22-5e-8e-91-0a-12-5f-95-70-00-3d-14-0c-ef-91-b3-4f-30-0c-22-fd-8f-37-d9-0f-b5-db-b2-f5-64-56-09-9f-9b-97-6b-c1-76-c7-9a-b8-26-f0-17-ba-1a-11		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	12/04/2023 02:28:37 p. m. - 12/04/2023 08:28:37 a. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.05.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	12/04/2023 02:28:45 p. m. - 12/04/2023 08:28:45 a. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía
Identificador de Respuesta TSP:	638168849255671240
Datos Estampillados:	NEIMv4COG/ZfWtdXwDjop7ADDRQ =

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	297731342
Fecha (UTC/CDMX):	12/04/2023 02:28:20 p. m. - 12/04/2023 08:28:20 a. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	MARTHA LOURDES ORTEGA ROQUE	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.3a	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	12/04/2023 03:45:31 a. m. - 11/04/2023 09:45:31 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	9b-5c-ac-c2-b5-37-00-c7-01-c2-10-95-de-5d-13-eb-99-3c-bb-b3-53-9a-0a-2c-c3-70-8c-f1-27-25-b5-95-33-c7-d5-3c-b7-e0-fe-48-0d-63-f9-ea-c5-8d-e3-04-0b-5c-d6-47-7d-b9-2e-c1-0f-88-9e-19-31-bd-ff-c0-5a-ce-7b-7d-81-9a-fa-b9-bc-3c-7f-17-cf-61-0c-dc-42-7d-c8-8e-f1-98-fa-a4-97-6d-6d-1c-		

6c-ef-4a-19-d4-7e-32-60-3a-c7-15-e9-06-f4-ae-ca-45-90-9a-91-6c-54-5e-8e-1a-06-8b-09-ef-c3-74-7f-ca-35-4c-39-0c-69-26-c3-27-b4-e2-df-45-2d-6b-51-9c-dc-f5-1a-e9-5a-30-36-4a-41-90-fd-cc-e1-af-13-1e-28-43-6f-ca-22-94-7c-17-96-80-85-bb-66-a9-e9-f6-6d-77-d5-59-39-9f-80-3a-55-79-a9-73-0a-eb-6a-76-d6-ec-8a-ec-23-94-6b-0c-20-b3-23-97-7c-9c-7c-39-76-31-05-e9-7e-3c-58-91-c0-a6-65-2c-04-7a-a4-28-e3-6e-8f-a7-54-40-71-91-f3-d4-0a-d0-e0-e9-56-5f-c9-6c-b9-4f-5e-04-5b-d1-fd-a1-c7-cf-df-45-85-fb-35-57-b1

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	12/04/2023 03:47:52 a. m. - 11/04/2023 09:47:52 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	12/04/2023 03:48:00 a. m. - 11/04/2023 09:48:00 p. m.	Índice:	297719665
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	12/04/2023 03:47:36 a. m. - 11/04/2023 09:47:36 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638168464801724778	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	gpLalkhIkY2sf64HLTDjwWmde4=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.ff	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	12/04/2023 02:23:01 p. m. - 12/04/2023 08:23:01 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	b8-8c-8d-50-e0-71-91-52-64-b6-4e-8d-7d-58-0c-e0-3d-b9-98-4c-e7-43-95-2a-de-01-49-6f-40-3c-5f-d0-61-d1-46-ac-ae-7d-09-a1-c3-81-66-d8-d2-fd-34-fc-68-6b-cd-da-54-0a-1b-36-10-03-e1-df-08-df-5b-86-94-ef-09-ce-db-28-78-ce-a4-9e-1d-61-44-c1-21-b3-78-f0-12-25-ab-e6-01-b5-57-d2-f6-7a-d9-d4-12-8f-76-d2-5b-a6-f5-cf-b0-30-14-cd-b3-81-79-24-fd-80-ce-55-6b-30-29-d4-52-dc-d9-e2-b8-2e-a0-fa-0e-9c-65-97-01-fa-d5-8b-b0-07-39-27-c0-ea-3e-e4-ea-27-29-12-17-16-a2-9b-06-4e-87-e2-52-f2-8c-17-be-1d-40-17-57-8c-81-a7-d4-28-ab-e8-5b-b6-bd-f4-5f-cf-27-21-99-ac-52-98-b2-83-6a-5f-c1-e2-ec-7a-0c-47-57-1b-c8-01-98-59-e2-d3-8b-74-25-dc-63-7e-be-df-07-4a-7a-af-6a-91-66-f3-08-62-15-3a-dc-c8-a6-75-5c-6f-34-84-3c-b3-0d-84-f1-e7-10-ba-f9-92-26-ad-1f-20-c0-30-e2-72-2b-cd-8e-62-43-65-88-dd-e7-d5		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	12/04/2023 02:25:18 p. m. - 12/04/2023 08:25:18 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	12/04/2023 02:25:26 p. m. - 12/04/2023 08:25:26 a. m.	Índice:	297731288
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	12/04/2023 02:25:00 p. m. - 12/04/2023 08:25:00 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638168847260201785	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	IPnRmRUr+GX6egXWJS8Vd2GLKQ =		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	IRMA LETICIA GONZALEZ SANCHEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.4e	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	12/04/2023 04:03:11 a. m. - 11/04/2023 10:03:11 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	79-98-f6-18-b1-88-af-97-e6-07-7d-15-d0-db-67-ad-c8-cc-79-67-9b-c0-41-28-2f-ce-e3-9a-49-08-82-84-05-66-d7-09-b4-a4-ca-47-68-b8-21-7f-2f-30-42-4e-33-e5-9e-f0-1d-da-34-5f-62-91-14-6b-52-74-ae-e0-e1-3a-76-13-34-90-d1-bd-3b-f4-a5-ac-46-fa-51-b8-68-2d-58-a5-12-2f-ec-a9-ce-d9-bb-bb-4c-25-67-6a-1f-05-08-90-a4-0d-8b-b4-83-77-c7-0a-05-ee-64-07-60-4c-96-4e-ca-8a-6d-27-35-d4-ef-62-30-0a-6a-61-62-e4-0d-a3-1d-de-4d-61-c0-da-72-92-0b-30-07-99-91-cf-6f-82-d0-f2-d7-0f-1f-07-71-5b-72-0d-4c-1a-4e-35-dd-76-4a-64-b2-1e-fd-2a-93-a8-0d-89-1c-c7-13-62-cb-2c-55-ea-4e-0c-eb-b0-65-d3-ec-ab-eb-71-21-e4-f2-8d-b7-2b-10-8e-f9-a1-be-08-7e-57-fc-45-88-70-ee-d8-d8-67-6b-8c-76-f8-03-6b-02-98-a5-1a-2c-91-57-65-8f-d9-94-97-9d-c2-dc-47-7f-fa-b9-33-ec-b9-1c-7b-e8-63-f6-42-77-69-7b-4a-41-a0-1c-8e		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	12/04/2023 04:05:29 a. m. - 11/04/2023 10:05:29 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	12/04/2023 04:05:36 a. m. - 11/04/2023 10:05:36 p. m.	Índice:	297719901
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	12/04/2023 04:05:12 a. m. - 11/04/2023 10:05:12 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
		Número de Serie:	2c	Número de Serie:	2c

DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

Identificador de Respuesta TSP: 638168475366886062
Datos Estampillados: WUMTC3txjE9P49pw8UdfoTLxnUw=

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	YULMA ROCHA AGUILAR	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.3d	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	12/04/2023 01:56:51 p. m. - 12/04/2023 07:56:51 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	05-c6-7c-c9-27-39-63-6f-e7-3e-17-23-fb-6a-cc-b9-a9-46-9f-a7-30-57-ed-76-bc-a3-f7-71-85-20-a6-78-2a-4b-74-d4-da-16-01-67-3d-2d-03-01-5b-3c-ab-58-ef-e9-b6-21-34-73-17-0d-57-a2-ba-a1-3c-8b-fb-35-7e-fa-02-8e-23-b8-29-8f-30-55-6d-aa-63-fa-ad-25-3c-c1-09-73-ed-03-ae-d4-1e-cf-62-bc-97-8f-a7-40-16-a9-05-3a-42-f7-ab-31-5d-c6-fb-10-1e-70-2a-60-51-e6-88-13-a5-18-97-ab-07-12-07-7d-7e-11-e2-19-52-fe-39-d2-54-d4-1e-b4-d3-26-c2-24-10-a9-01-d1-9b-c6-c9-3b-9e-4a-bf-c7-6f-1f-b1-bf-ce-79-3d-80-5d-5c-a0-88-c7-11-f7-83-0e-f9-15-85-86-f9-af-d0-27-18-ab-20-4e-69-24-08-31-79-82-1d-67-31-01-de-16-56-56-45-93-f7-9a-23-18-55-ab-af-5a-f4-a7-03-3f-d9-9c-fa-b4-01-bf-eb-c0-b5-c0-41-9b-1e-9d-06-c9-98-7a-5e-cb-49-00-85-10-9a-16-f8-a5-c6-cb-15-d4-da-44-77-e7-39-64-48-9a-13-ed-f4-c5-12-68-22		

OCSP	TSP	CONSTANCIA NOM 151
Fecha (UTC/CDMX): 12/04/2023 01:59:12 p. m. - 12/04/2023 07:59:12 a. m.	Fecha (UTC/CDMX): 12/04/2023 01:59:20 p. m. - 12/04/2023 07:59:20 a. m.	Índice: 297730905
Nombre Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX): 12/04/2023 01:58:55 p. m. - 12/04/2023 07:58:55 a. m.
Emisor Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía	Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP: 638168831601443820	Número de Serie: 2c
	Datos Estampillados: DE1BdtNnTscC4H/RKWYrYR7PDN5s=	

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	GERARDO FERNANDEZ GONZALEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.38	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	12/04/2023 03:36:49 a. m. - 11/04/2023 09:36:49 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	71-6d-50-fd-78-21-db-b5-62-74-f8-e7-ae-43-77-ac-54-27-3e-2b-9b-64-dc-67-c9-98-7b-65-c9-fb-4f-cc-4e-01-09-24-01-e9-09-10-59-c2-e2-3e-00-be-04-74-ec-4f-85-16-3e-9a-2d-99-ff-ec-4a-bd-6c-d4-24-7f-d2-ee-7c-09-87-c1-0f-98-b2-2f-5d-0e-d5-d0-d9-10-3e-ef-bf-8a-5f-f8-04-4a-d9-74-90-db-ac-ae-ca-bc-2f-d9-78-cf-40-1a-0c-0f-51-6e-0c-c2-0a-9b-37-d0-b4-9f-4c-31-fd-65-be-3a-85-b1-1d-b3-99-9e-0d-d0-f5-7f-bc-40-10-1e-61-f3-df-a9-fc-8d-f4-75-f8-f3-d4-18-11-eb-b3-09-f0-94-93-e3-e5-1f-4b-fa-ca-d2-7c-86-ba-5b-b2-2d-f2-87-25-7b-cc-51-f6-85-7d-c3-76-51-41-20-8f-83-0c-5d-b6-c0-4f-6b-42-f9-2f-6b-eb-b5-d9-cc-8b-f6-1a-24-50-cf-59-7e-f6-2b-cb-a5-57-c1-6b-2b-46-38-ca-e8-5c-c0-fb-27-60-4c-a7-90-47-e6-19-93-df-a0-11-11-f6-34-50-4e-40-f3-51-e1-bd-f0-02-95-5f-35-0a-b8-34-76-6a-40-cf-5f-ea-80		

OCSP	TSP	CONSTANCIA NOM 151
Fecha (UTC/CDMX): 12/04/2023 03:39:08 a. m. - 11/04/2023 09:39:08 p. m.	Fecha (UTC/CDMX): 12/04/2023 03:39:16 a. m. - 11/04/2023 09:39:16 p. m.	Índice: 297719347
Nombre Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX): 12/04/2023 03:38:51 a. m. - 11/04/2023 09:38:51 p. m.
Emisor Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía	Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP: 638168459560627971	Número de Serie: 2c
	Datos Estampillados: /MlaueY7NUNeUXa8lVoPiopD74s=	

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Fecha (UTC/CDMX): 12/04/2023 02:19:00 p. m. - 12/04/2023 08:19:00 a. m.
Nombre Responder: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Responder: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

Fecha (UTC/CDMX): 12/04/2023 02:19:07 p. m. - 12/04/2023 08:19:07 a. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP: 638168843478949538
Datos Estampillados: Jku4KwEOw0hgMPqcXsQdJqmiLji=

Índice: 297731177
Fecha (UTC/CDMX): 12/04/2023 02:18:42 p. m. - 12/04/2023 08:18:42 a. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
